



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

2006 "Año de Homenaje al Dr. Ramón CAREY"



RESOLUCIÓN N° 1696

BUENOS AIRES, 24 NOV 2006 ✓

VISTO, la solicitud realizada por la Señora Rectora de la ESCUELA TÉCNICA ORT, Prof. Diana GRIMBE para que se declare de interés educativo las actividades de la AGRUPACIÓN ARGENTINA DE ESTUDIANTES PARA LAS NACIONES UNIDAS (AAENU), y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se encuadra dentro de las políticas que el GOBIERNO NACIONAL y este MINISTERIO impulsan.

Que la AGRUPACIÓN ARGENTINA DE ESTUDIANTES PARA LAS NACIONES UNIDAS (AAENU) es una organización sin fines de lucro formada por estudiantes que trabajan en conjunto con profesionales, académicos, catedráticos.

Que los estudiantes son mayoritariamente egresados de la ESCUELA TÉCNICA ORT.

Que el propósito fundamental que los guía es perseverar para ejecutar una idea enfocada en el bien común.

Que se trata de un proyecto en el que definitivamente un grupo de personas cree y desea transmitir.

Que es propósito del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA prestar apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia educativa y cultural.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la ley de Ministerios (t.o 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Educativo las actividades que realiza la AGRUPACIÓN ARGENTINA DE ESTUDIANTES PARA LAS NACIONES UNIDAS (AAENU).



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

2006 "Año de Homenaje al Dr. Ramón CARREÑO"



d
ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la presente resolución no implica erogación alguna por parte de este Ministerio.

m
ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1696

Lic. DANIEL E. FILIUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología